



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 MAY 2012
Res. H. N° 0574-12

Expte. N° 4.186/12

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Adriana ZAFFARONI, solicitando ayuda económica para la realización de trabajo de campo de la Cátedra de "Investigación Educativa", en la Localidad San Carlos, durante los días 27 y 28 de Abril y 18 y 19 de Mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE dentro de la distribución presupuestaria está previsto asignar fondos para posibilitar a los alumnos su participación, asistencia u organización de eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Cs. De Educación avala el pedido interpuesto por la Cátedra mencionada;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico mediante Despacho N° 019/12, aconseja otorgar en este caso la suma total de \$4.140.00, por todo concepto, de los cuales se destinan \$3.060.00 a gastos específicos de los alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión Ordinaria del 08-05-12)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica para realización de Trabajo de Campo de la Cátedra "Investigación Educativa" consistente en la suma de PESOS TRES MIL SESENTA (\$ 3.060,00) destinada a cubrir gastos específicos del contingente de 30 alumnos de la asignatura;

ARTICULO 2°.- ESTABLECER la devolución de la suma de PESOS CIENTO DOS CON 00/100 (\$ 102,00) por cada alumno que no efectuare el viaje correspondiente.

ARTICULO 3°.- DESIGNAR a la Prof. Adriana ZAFFARONI, responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a los requisitos y plazos que fijan las normativas vigentes.

ARTICULO 4°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2012 de esta dependencia, e internamente como "Ayuda Económica para Alumnos" (de la Escuela de Cs. de la Educación), rubro "Trabajos de Campo".-

ARTICULO 5°.- NOTIFIQUESE a la interesada, comuníquese a la Escuela de Cs. De la Educación, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial, y gírese al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

end/FAT



DR. MARCELO D. MARTELLO
Secretario Académico
Facultad de Humanidades

[Firma manuscrita]
DR. FLORIAN...
Secretario de...